



AÑO XXIII.	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 3 DE ABRIL DE 1887.	En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	NUM. 1850
------------	---	-----------------------------	--	-----------

LA CRÓNICA.

Crónica Política.

Dice *El Progreso*, que se pierde en la noche de los tiempos moderados, el timo de las proclamas.

En la esfera de la gobernación del Estado, es tan antiguo como el de los perdigones en la otra esfera donde se agitan los recién llegados de Tembleque y otras capitales manchegas, y los licenciados de Cuba.

Si el Sr. Leon y Castillo ó el señor Aldecoa, ó quien quiera que sea el que ahora ha salvado á la «desquiciada sociedad española,» se figuran honradamente que han puesto una pica en Flandes, se engañan á sí propios y mútua y correlativamente.

Aunque con reserva y con cierta modesta limitación, que hace elogio de su sentido común, el señor Romero Robledo la última vez que fué ministro, se valió del procedimiento ese, pero sin fé, sin esa hermosa convicción de que ahora han hecho alarde los salvadores de *humanidad corrupta ó trasatlántica* que nos envuelve.

No ha faltado ninguno de los requisitos clásicos: las proclamas se han enviado por el correo: los ciudadanos que se han visto sorprendidos por el envío del paquete, son oscuros y de los que resisten sin chistar algunos días de cárcel: la policía estaba preparada detrás de la puerta para realizar su elevada misión en el momento oportuno: los jueces—en otras cosas tan inflexibles—tenían preparados los autos de prisión... todo, todo se ha hecho según las reglas del noble arte de la policía que algunos creían perdido, pero que retona, y brioso.

Sólo queríamos hacer una pregunta al autor ó á los autores de eso:

¿A quién creen engañar?

En las consabidas esferas hay algunas personas de talento que habrán sido las primeras en reirse.

En el campo—ó prado—ministerial, ha reinado el pánico que llamariamos de conveniencia. Un pánico sin exageraciones, discreto, concienzudo.

Los mismos conservadores, que tendrían que hacerse los asustados, no acaban de decidirse y no saben si temblar ó reirse del todo.

El Gobierno quedó vencedor en el asunto del arrendamiento de tabacos.

Pero su victoria es de esas que dejan mal parado al que las obtiene.

En lo del impuesto del timbre á los tenedores de la deuda interior, el ministro de Hacienda se propone no hacer las concesiones que desean los bolsistas.

El senador Sr. Merelo, interpelló al Gabinete acerca de la concesión que, para presentar sustitutos con destino á Cuba, se hizo al señor Felip, en tiempos del Sr. Cánovas.

Esa es una de tantas concesiones que suelen reportar á los que las consiguen, ganancias inmensas, obtenidas á costa de muchos infelices.

Para persuadirse si era grande el negocio que hacia el Sr. Felip, bastaba leer los extensísimos reclamos que aquél publicaba en los periódicos de la corte.

Cada uno de esos reclamos le costaba, de seguro, á la empresa, más que un sustituto.

Lo cual no se oponía á que por cada uno de éstos cobrase el señor Felip 5.000 reales.

Cantemos una vez más

¡Oh, que buen país!

¡¡Oh, que buen país!!

Un proyecto de ley.

Nuestro particular amigo don Rafael Fernandez de Soria, diputado á Cortes por el distrito de Almendralejo y que es una de las personas que en nuestra provincia se consagran con más afán al estudio de las cuestiones sociales, ha presentado en el Congreso el proyecto de ley que á continuación insertamos, inspirado en el deseo de legalizar las roturaciones de terrenos procedentes de los propios y comunes de los pueblos, y que responde también al propósito de aumentar el número de propietarios agrícolas.

Mucho nos place que un diputado extremeño dé muestras en las Cortes de su iniciativa y revele el interés que le inspira lo que con los intereses materiales de los pueblos se relaciona.

He aquí el proyecto:

«Artículo 1.º De la forma ordinaria de enajenación preceptuada por las leyes desamortizadoras, se exceptúan, las roturaciones llevadas á cabo en terre-

nos pertenecientes á propios y comunes de los pueblos, que serán excluidas de la tasación y subasta públicas, siempre que el predio ó predios que la formen reúnan alguna de las condiciones siguientes:

1.º Que estén inscritos en el Registro de la propiedad con cinco años de antelación á esta ley, mediante expediente posesorio.

2.º Que se hallen incluidos en el amillaramiento de la riqueza territorial y vengán contribuyendo para los gastos generales del Estado ó pagando cánon como roturaciones arbitrarias.

3.º Que sobre los predios se haya construido caserío ó edificio permanente, ó hecho plantación de vid ú olivo ó guindo, especie arbustiva forestal en terreno previamente descuajado de monte bajo, ó exista labor ó aprovechamiento permanente con perímetro determinado por cerca de piedra, seto vivo ó linderos conocidos en los registros municipales.

Las edificaciones, aprovechamientos de montes y labrantios deberán existir con cinco años de anterioridad á la publicación de esta ley.

Art. 2.º El colono poseedor en cualquiera de las condiciones marcadas en el artículo anterior, abonará como precio del terreno que por sí ó por su causa—habiente ha sometido al cultivo, el precio medio por hectárea del en que resultare adjudicada la hectárea de tierra inculta de la finca en que esté sito su predio.

Art. 3.º La tasación y valoración en la forma preceptuada en el artículo anterior solo serán aplicables á las roturaciones situadas en los montes que se enajenen durante y dentro del primer año de la publicación de la presente ley.

Art. 4.º Las que se enajenen fuera de este plazo serán tasadas por el precio que tuviese el terreno sin mejora ni cultivo, y adjudicado el roturador, colono ó poseedor, por el precio de tasación, con más el 20 por 100 de recargo sobre el mismo.

Art. 5.º Para disfrutar de los beneficios de la presente ley deberán los roturadores solicitarlo en la forma y medio que señalan las disposiciones reglamentarias para su cumplimiento, y dentro del plazo de un año, á contar desde la promulgación de la presente ley.

Art. 6.º El pago se hará en igual forma y condiciones que en los demás bienes procedentes de propios.

Palacio del Congreso 2 de Marzo de 1887.—Rafael Fernandez de Soria.—F. de A. Pacheco.—Antonio Ramos Calderon.—B. Perez Galdós.—José Mánteca.—Manuel Reina.—Julian Suarez Inclán.»

Pocos serán los predios acerca de los cuales concorra la circunstancia expresada en el primer

apartado del núm. 1.º; en cambio será mayor el número de los que están comprendidos en el 2.º y 3.º apartados.

Más aun pudiera hacerse para realizar uno de los propósitos á que obedece el proyecto del señor Fernandez de Soria, lográndose á la vez que la desamortización se hiciera en condiciones más ventajosas para los pueblos; y si el diputado por Extremadura no hubiera temido encontrar obstáculos casi insuperables, habría formulado, seguramente, un proyecto más radical.

ECOS POLÍTICOS.

La Junta directiva de nuestro partido en su última reunión, aprobó una circular referente á la próxima lucha electoral.

El fundamento de aquella es que las tradiciones del partido son las de la lucha legal, puesto que para ello no ha sido jamás sistemático el retraimiento y mucho menos en lo que afecta al régimen de la administración de los intereses locales.

La lucha legal es principio general de todos los partidos democráticos y está además consignado en la base segunda de la coalición, siempre que haya posibilidad de lucha, dejando no obstante, á los comités en libertad de que adopten ó no la lucha legal, según las circunstancias especiales de cada localidad.

La Junta directiva al aconsejar la lucha legal, lo hace á pesar de las dificultades que nacen del censo, que no obstante las promesas hechas por el partido liberal, es el mismo de los conservadores con su viciosa confección de listas y facilidades para los amaños y las coacciones.

Después de aconsejada la lucha legal, la circular hace constar que no por intervenir en la lucha electoral se entienda en lo más mínimo alterada la protesta ni modificada la dignidad del partido.

En la circular se reconoce la necesidad de que marchen de acuerdo los coligados, y en caso de dificultad en la confección de las candidaturas que no omitan nuestros correligionarios medio alguno de desinterés para que no se altere el acuerdo que debe presidir todos los actos de los coligados.

En ella se pondera mucho la necesidad y conveniencia de llevar á los municipios la mayor parte posible de representación democrática, para que su influencia en la esfera administrativa produzca los naturales resultados.

LO DE LA CONSPIRACION.

Acerca de la que se supone ha sido descubierta en Madrid, una carta de la coronada villa dice lo siguiente:

«No sabemos la importancia ni el alcance de la trama descubierta; ignoramos los fines y propósitos que abrigarán los que á estas horas se encuentran en la Cárcel Modelo, sujetos á proceso; pero es fuerte cosa que los que se precian de conocer el personal de los partidos políticos de acción, tengin que hacerse las preguntas siguientes:

¿Quiénes son los presos? ¿A qué partido político pertenecen? ¿Quién los conoce?

Cuéntase una historia muy larga respecto al registro que la policía hizo anoche en los domicilios de los detenidos; citase el hecho de cartas que entregaron los carteros, momentos antes de que se presentara la policía, á los que hoy están sujetos á proceso; que aquella se presentó con auto del juez para proceder al registro, y por último, que las tales cartas comprometen á los sujetos á quienes venían dirigidas.

Lo que no se dice es, quién ha escrito esas cartas y de lo que nada sabemos, es del contenido de las mismas. El hilo, la trama de la conjuración está reservada solamente al juez instructor.

El secreto del sumario exige el más profundo respeto y lleva aparejado el silencio.

Allá hácia los años 36, poco tiempo antes de los sucesos de la Granja, cuenta la historia secreta de nuestras contiendas civiles, que habia tambien cartas que se entregaban á sujetos desconocidos, á quienes despues se procesaba por sospechas de promover pronunciamientos y pasado algun tiempo, resultaban ser unos infelices los desdichados á quienes las cartas se dirigian.

Más cerca de nuestros días, allá por los años de 1867, cuenta tambien esa misma historia, que existia en Madrid un personaje político que pasaba sus ratos de ocio preparando la carnaza que habia de servir de alimento á la gente polieiaea, con el exclusivo fin de que le dejaran á sus anchas dirigir y organizar los trabajos revolucionarios que le encomendaba el malogrado don Juan Prim.

Entretenido el cuerpo de vigilancia y seguridad de aquella época, en seguir la pista á las personas que de autemano señalara en sus anónimos, el citado personaje, vivia tranquilo y llevaba adelante sus trabajos revolucionarios.

¡Tantas cosas hemos visto en este país, que por lo estupendas y raras, no sirven ya ni para el relleno de una novela de las de á diez céntimos la entrega, que francamente, pudieras suceder ahora todo lo contrario de lo que las gentes sospechan!

Verdad es que en nuestros días se registran hechos como el de la calle de la Fresa y del Barquillo, que harian estornillar de risa á cualquiera, si en el primero no hubiera resultado victima de su imprevisión, un oficial de reemplazo del ejército. El sainete fué trágico.

Tramoyas toscamente urdidas y realizadas con brutal ensañamiento, contamos muchas, y reciente está la supuesta conspira-

cion descubierta en la última etapa de los conservadores, en la plaza del duque de Frias.

¡Aquella, aquella sí que tenia ramificaciones!

Dos generales comprometidos, dos ex-diputados, varios oficiales y sargentos fueron á parar á las prisiones de San Francisco, y despues de unos cuantos meses de encierro, salieron absueltos por los tribunales militares.

En esto de los descubrimientos de conspiraciones, ocurren á veces cosas estupendas y verdaderamente fenomenales.

Pocos, muy pocos son los gobernadores civiles de Madrid, que á su entrada en el Gobierno, no descubren algun depósito importante de armas, que los enemigos del orden, los revolucionarios contumaces, guardaban sigilosamente en algún camarachón de una casa deshabitada.

Se publica el hallazgo en la prensa ministerial; se elogia el celo de la autoridad; se insertan hasta los más pequeños detalles del servicio en letras de molde, y con gran aparato se conducen las armas al Gobierno de provincia.

Luego se mandan al parque de Artillería, y resulta un indescifrable logogrifo para nuestro cuerpo de artillería, si por casualidad se le ocurre dar aplicacion al hallazgo.

Las armas de aquellos depósitos pueden prestar el mismo servicio que prestarian la carabina de Ambrosio ó la espada de Bernardo.

Ahora no suceden esas cosas, ni pueden suceder, desde que funciona la Direccion de seguridad y se ha reformado el cuerpo de policía.

Y lo acaecido en la noche pasada, es la mejor prueba que podemos dar, de que ahora se trata de algo serio que los tribunales están obligados de depurar.

A nadie se ha atropellado y ningún hogar ha sido invadido por la policía, sin el mandamiento del juez competente.

Los tribunales ordinarios, jamás proceden contra un ciudadano, sin pensar y medir antes las razones que para ello existen, y que debe haberlas, bien lo prueba la autorizacion que expidió el juzgado para hacer los registros.

Si entre los detenidos hay un pariente cercano de un diputado ministerial de Madrid; si además está un armero de Palacio, y alguna otra persona á quien no se conoce por sus ideas avanzadas, eso no es cuenta de nadie.

Los tribunales harán justicia á todos y su acción debe quedar expedita.

La hidra revolucionaria queda aplastada, y esto es lo que importa.

Segun las últimas noticias, los detenidos en Madrid han sido puestos en libertad; por lo tanto es de creer que no resultará contra ellos cargo alguno de cierta gravedad, cuando los Tribunales han decretado la excarcelacion.

Decididamente la hidra, en esta ocasion, no merece el nombre de tal, pues que fácilmente se cortan sus cabezas, y si estas se reproducen, son casi inofensivas.

DE TODO UN POCO.

Dice un periódico de los Estados-Unidos que aquel país va á ser pronto el más productor en vinos, de todo el orbe. Dentro de diez años se calcula que producirá un millon de galones, unos cinco millones de litros, y cuando llegue á esta producción, no habrá salido de su infancia. La parte de la California más á propósito para el cultivo de la vid, no ha sido apenas explotado hasta ahora. Este territorio posee tantos terrenos dedicados al cultivo de la vid como toda la Francia, y este país, pocos años hace producía 5.350.000 litros en su cosecha anual. Ahora bien; la California no representa más que una pequeña parte del territorio vinícola de América. Pronto habrá en América tres grandes centros de producción. El primero será la costa del Pacifico, el segundo el llano situado entre los montes Alleghay y el rio Azul, comprendiendo en el Estado de la Virginia, la Carolina del Norte y Sur, la Georgia y una porcion del Kentucky y del Tennessee; el tercero será el territorio indio, comprendiendo una gran parte del nuevo Méjico y del Arkansas. Además, el estado de Tejas comienza á anunciar un gran centro de producción vinícola.

Un jurado de la ciudad Augusta, Estado de Georgia, acaba de dar un fallo curioso y acaso sin precedente. Acusado de vagancia y de maltratar á su familia un tal Henry Dobsód, los doce hombres buenos acordaron declararle culpable y dispusieron fuera vendido en pública subasta al mejor postor, para que le sirva durante sesenta y cinco días. El Juez Bradford, que presidia el Tribunal, señaló el cinco de Marzo para la venta.

SECCION PROVINCIAL.

CARTA DE TALARRUBIAS.

Sr. Director de LA CRÓNICA.
BADAJOZ.

La abundante lluvia de estos días pasados y el calor sofocante que al presente estamos sintiendo, tienen plenamente satisfechos á estos labradores y grangeros, que cuentan ya con los dos factores necesarios para el crecimiento y completo desarrollo, tanto de las cosechas como de la yerba para los ganados. Otra lluvia como la pasada, de aquí á un mes es de desear, y el año será completo para pobres y ricos.

Sigue aun en el misterio, ó por lo menos no se sabe todavía de público, quienes sean los autores del horrible asesinato cometido en Puebla de Alcocer. El fiscal de la Audiencia de Don Benito, que se ha personado en el lugar del suceso, trabaja incesantemente por obtener algun resultado. Quiera Dios que consiga su objeto, y pueda caer todo el rigor de la ley sobre los malvados que, por apropiarse de unos miles de reales, no reparan en cometer el más horrible de los crímenes.

Hace seis ú ocho días que una pareja de la Guardia civil del puesto de esta villa penetró sin autorizacion judicial en las casas de varios vecinos de la misma, y

despues de registrarlas minuciosamente recogió hasta tres escopetas, por más que sus dueños no las usan, ni las exhiben en ninguna parte.

Como entiendo que esto puede ser un abuso, pues me consta que no existe denuncia criminal contra los vecinos aludidos, ni por tanto pudo haber motivo para un atropello semejante, creo conveniente hacer público este hecho, para que, llegando á conocimiento de los Jefes de la Guardia civil, traten de reparar sus consecuencias, haciendo en primer término que las armas sean entregadas á sus dueños y ordenando que en lo sucesivo la guardia civil respete la inviolabilidad del domicilio.

Muy en breve contraerá matrimonio la simpática señorita doña Rosario Muñoz y Delgado, hermana del diputado provincial del mismo apellido, con el joven y distinguido abogado D. Domingo Nieto y Quiatana, vecino de Cabeza del Buey.

Aquí sigue reinando la difteria en grado sumamente alarmante. Pocos días pasan sin que ocurra la defuncion de algun niño, victima de tan terrible enfermedad, sin que hasta la fecha sepamos que ni el Gobernador ni este Ayuntamiento hayan tomado las medidas que están recomendadas por la ley, para evitar la propagacion de dicha enfermedad.

Bueno sería que la primera autoridad de la provincia hiciera entender á este Alcalde que la salubridad pública merece especialísima atención y que por tanto debia preocuparse de ella mas de lo que acostumbra.

Se repite suyo, Sr. Director, afectisimo y s. s. q. b. s. m.,

ANTONIO MONTALVAN.

Talarrubias y Marzo 25 del 87.

El Fiscal de la Audiencia de Cáceres, Sr. Santa Maria de Alba, que segun los periódicos de aquella capital, casi siempre se encontraba en Madrid, en uso de licencia, ha sido nombrado Abogado fiscal del Tribunal Supremo.

De suponer es que en su nuevo destino, el Sr. Santa Maria de Alba, no disfrute de tantas licencias como en el anterior.

Para la Fiscalía de dicha Audiencia se habla de D. Luis Galan y Castillo y de D. Agustin Moreno, Abogado fiscal que fué de la misma, y que en la época en que funcionó el Jurado, informó ante el mismo varias veces, en esta capital.

Si son ciertos los datos que publica *La Revista Extremeña*, acerca de la administracion municipal de Fuente de Cantos, parecemos que las autoridades de la provincia debieran fijar su atención en el asunto y adoptar las medidas necesarias para que tal estado de cosas no continúe por más tiempo.

Segun *La Reforma*, periódico de Cáceres, sigue el *desmoché* de Ayuntamientos en aquella provincia, por obra y gracia de su Gobernador civil, señor Diz Romero.

En su último número dice el colega:

«Se nos dice á última hora que ha sido suspendida una parte del Ayuntamiento de Granadilla, pasándose el tanto de culpa á los tribunales.

Calculamos desde luego que es una

iniquidad más del Sr. Diz ó de sus inspiradores. Ya hablaremos con más datos. En algo había de conocerse que las elecciones municipales se avocinan.

Veremos si resulta exacta la noticia de La Reforma.

El oficial 1.º de la seccion de Propiedades é Impuestos de Cáceres, D. Francis o Fernandez Tamayo, fué declarado cesante poco despues de haberse girado á las oficinas de Hacienda pública de aquella provincia una visita de inspeccion que dió motivo al funcionario encargado de llevarla á cabo, para que hiciera grandes elógiOS del Sr. Fernandez.

Nosotros lamentamos entonces la cesantia de éste empleado, á quien no conocemos, indicando á la vez que el ministro de Hacienda, obrando en justicia, debía reponerle; y como la reposicion ha tenido lugar, segun vemos en los periódicos de Cáceres, nos complacemos en hacerlo público, enviando nuestros plácemes al señor Puigcerver.

A los empleados que dan pruebas de su aptitud, honradez y laboriosidad, debe mantenerseles en sus puestos, mal que pese á los caciques.

SECCION LOCAL.

El sabado 9 del actual comenzará á actuar en el teatro de Lopez de Ayala, una compañía ecuestre.

UN LOCO. Ayer fué conducido al Hospital civil un hombre que, completamente desnudo y con síntomas de locura, se presentó en el molino de Fuente Nueva, inmedia-to á Badajoz.

La guardia municipal, que tuvo noticia de la llegada al molino expresado, del sujeto á que nos referimos, cuyo nombre se ignora, dió cuenta de lo ocurrido al Sr. Alcalde, quien lo comunicó sin demora al señor Gobernador civil, interesándole para que con toda urgencia fuera conducido en una camilla, el presunto demente, al referido Hospital y así se verificó, con la premura que se deseaba.

La fuerza de artilleria que prestó el servicio de guarnicion en esta plaza saldrá mañana para Cádiz. Se cree que el Sr. Pozo, que es uno de los capitanes que la mandan, volverá en breve á Badajoz.

La Junta de asociados, en la sesion que se celebró anteayer, aprobó con ligeras modificaciones el presupuesto para el próximo año económico que le presentó el Municipio.

Ya se ha publicado en el Boletín Oficial el pliego de las condiciones con que el Municipio de Badajoz desea contratar el establecimiento del gas para el alumbrado público.

El número del Boletín en que se inserta dicho pliego se ha remitido á todas las compañías de gas que hay en España.

La Junta de asociados con el Ayuntamiento resolvió favorablemente una solicitud presentada por el pintor Sr. Montesinos, pidiendo que se le nombrara auxiliar de la escuela municipal de dibujo y pintura.

A la plaza, que ha de desempe-

ñar el Sr. Montesinos, se le señaló el sueldo de 750 pesetas anuales.

Se ha dispuesto que los habilitados de clases pasivas presenten en el mes actual nuevos poderes de todas las personas á quienes representan.

Como los pasivos, que son muy numerosos, cobran casi todos ellos por medio de habilitado, y como en cada poder hay que fijar un timbre móvil de 10 céntimos, la renta del timbre va á tener por este motivo un aumento no despreciable.

Se ha empezado á apremiar á los que no se han provisto de cédula personal en el corriente año económico. Casi es ocioso decir que los que se ven apremiados ponen el grito en el Cielo; alegan que la cédula no se les llevó á domicilio oportunamente y que estaban además persuadidos — equivocadamente por supuesto — que sólo debían proveerse de cédula los que la necesitaban para algun contrato ó formular alguna reclamacion.

El apremio á los morosos, por no proveerse de cédula, siempre ha existido, pero es una medida que no se ha llevado nunca á la práctica y que por eso precisamente, causa ahora más impresion.

El comisionado ejecutor y el alguacil que le presta auxilio, tendrán que hacer oídos de mercader, como suele decirse, en cada casa que visiten para entregar la pa-peleta en que se comunica el apremio y se amenaza con el embargo de bienes.

De desear sería que la Superioridad diese un nuevo plazo para obtener sin recargo las cédulas personales.

Hace pocos dias, los dependientes del resguardo de consumos sorprendieron á unos matuteros que habian introducido varios pellejos de aceite por la muralla.

Los matuteros expresados, sacaron sus navajas y rajaron tres pellejos, á fin de que se vertiera el aceite que contenian.

MENUDENCIAS.

Ya ha comenzado á circular la noticia de cajón en los momentos de intranquilidad. Véase el género «Reina completa tranquilidad en toda la Península.» Gracias, pero ¿donde esta la Península? Porque aquí la tranquilidad no lo veo, y, ó esto no es Península, ó... ustedes dirán.

Si se refieren á que ha cesado el temor de trastornos de que el otro dia se hablaba, es otra cosa.

—¿Y el mozo?
El parroquiano.—¿Acaso me lo he comido?
Pensamiento:
—¿Qué se necesita á los veinte años para ser feliz? Un rayo de esperanza. ¿Y á los sesenta? Un rayo de sol.

Los cómicos muy malos estaban representando una escena tremenda y parecian dos fieras dispuestas á devorar-se. Uno de los espectadores los azuzó como se azuza á los perros. El cómico de mas talento se volvió tranquilamente al público y dijo: —Señores, hagan ustedes el favor de no azuzar, por que el señor tiene dientes y yo no.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

El Siglo.—Hemos recibido el número 125 de este acreditado periódico, órgano de los grandes almacenes que con el mismo nombre existen en Barcelona. Este número que es uno de los mejores que ha dado á luz El Siglo contiene artículos y poesias de Elidan, Bustillo, Vital Aza, Sinesio Delgado, Calcein y Federico Soler (Pitarra) y la explicacion de los grabados. Estos presentan todos los caprichos de la moda en vestidos, abrigos sombreros, etc.

Trac además un grabado notable de Pellícer, que denomina Actualidades. Administracion, Rambla de los Estudios, 5, Barcelona.

Hemos recibido un ejemplar de La Estacion, periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 21 números que contienen más de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. La explicacion, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecucion de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda. La edicion de lujo contiene los mismos elementos que la edicion económica, y además 35 figurines espléndidamente iluminados. Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguier.

Pildoras Hoyoway.—Debilidad de Nervios. — Las personas de frágil constitucion padecen tanto abatimiento de ánimo a consecuencia de las variaciones de temperatura, que los deberes más ordinarios de la vida llegan á parecerles un trabajo laborioso y la necesidad de pensar un afán. El sistema nervioso está desentonado, y para el infeliz paciente no hay dia que no traiga consigo una serie de aficiones verdaderas ó imaginadas. Para librarse de tales tormentos lo único que se necesita es tomar las Pildoras Hoyoway, las cuales purifican y fortifican una constitucion debilitada mas completamente que ninguna otra medicina del mundo. Elías expelen del cuerpo toda impureza y dan tono al estómago, regularidad al cerebro y actividad á los riñones, la vejiga y los intestinos. El uso de estas Pildoras reanima el espíritu abatido y restituye á la mente la firmeza y la vivacidad normales.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO. AGENTE PE NEBEPCTP. 39, Madaglena, 39. BADAJOZ.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiasticos. Esta casa ultima todas sus gestiones aunque por su indole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero. Reclamos de Codorniz. En el bazar de armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 25, Badajoz, se ha recibido un gran surtido de reclamos de

codorniz, muy buenos y baratos. Por mayor se hacen rebajas. NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantia más segura de su eficacia. Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras. BADAJOZ, SR. CAMACHO. En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20. Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Droguería). Almeríalejo, Sr. Martínez Pinillos, Olivenza, droguería del Sr. La Rosa. Jerez de los Caballeros, Sr. Cano. Jaen; Sr. R. de la Higuera. Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez. Huelva, Sr. Figueroa. En Madrid, en casa del autor, Rudas 1, farmacia de Perez Negro.

APARATOS ELECTRICOS. ILDEFONSO SIERRA. PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas, para rayos de edificios y tubos acústicos. Instalacion de gabinetes de fisica y líneas telegraficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte. LOBO, 8, DUPLICADO —MADRID.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ. Agrimensor y perito-tasador de tierra. AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES. BENEGAS, 3, BADAJOZ. Trabajos topograficos.— Mediciones sasaciones y division de fincas rústicas — Colonias agricolas.— Levantamiento y copia de planos.— Trabajos catastrales.— Planos especiales de términos municipales. Amillaramientos, deslindes, amojanamientos.— Calculo y reduccion ó equivalencia de superficies. — Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economia de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.— Consultas referentes á la agrimensura y agronomia. Noticias acerca de los prestamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.— Gestion y realizacion de éstas operaciones, adelantado los fondos necesarios para ello.— Instruccion de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.— Fincas que se admitten como hipoteca, clase de éstas y cuantia de los prestamos.— Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantten a cuenta del capital.— Reserva, actividad y economia.

PERLA ANTI-GASTRALGICA. DE DOCTOR DELGADO. Cura los padecimientos del estómago. Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedías, vinagre, vómitos despues de las comidas; in-petruelas, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigi se al autor Depósito.— Sevilla. El autor, Farmacia Globo; T. 2.º, 20. Badajoz Farmacia del Dr. Camacho. PRECIO DE CADA FRASCO 24 REALES.

Tip. de la viuda de Arisaga.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitacion de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPANIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPANIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPANIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPANIA COLONIAL.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

GARANTÍA POSITIVA.
ENSEÑANZA GRATIS
A DOMICILIO
Y SIN LÍMITE
ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS

AGUJAS, ACEITES

Y PIEZAS SUeltas

Marca de



Fábrica.

PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO

2,50

PESETAS SEMANALES

SIN AUMENTO

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Única casa en Badajoz,

18, Plaza de la Constitución, 18

SUPERIORES CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ.

MADRID-ESCORIAL

VENTA EN EL AÑO 1886, 4.000.0000 DE PAQUETES.

Este dato demuestra la importancia de la Casa y la predileccion del público por esta marca.

TÉS, CAFÉS, SOPAS.

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos y Confeiterías de España.

EXIJASE LA VERDADERA MARCA,

OFICINAS: PALMA ALTA, 8, MADRID.

PASTA y JARABE pectorales de **CARACOL**
de **QUELQUEJEU-ROCHE (BREMANT Suc^o)**
Los mas antiguos y los mejores para curar todas las afecciones del pecho, *Costipados, Coqueluche, Catarros, Bronquitis, Tisis.* — PRECIOS EN PARIS: PASTA, 2 FR.; JARABE, 3 FR.
Deposito general: PARIS, Rue de Poitou, N.º 23 (Antes N.º 41).

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y linea de vapores del Pacífico, toman carga a fiere corrido para los siguientes puntos:

NORTE DEL PACIFICO.— Todos los Puertos principales desde Panamá a Calli forma como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
LITORAL DE PUERTO RICO.— San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadibon.

VAPORES CORREOS
DE LA
Compañía Trasatlántica,
(ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)

Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacifico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Malaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	21
Coruña	20

LITORAL DE OUBA.— Santiago de Cuba, Iruya, Nuevitas, AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, con todos los principales puertos del Peñol como Puntas Arenas, San Juan del Sur, San José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

MAR DEL PACIFICO.— Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampai, Iquique, Calaldea, Coquimbroy, Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Vapores de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.— De tercera diferente con mas comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

LA MARGARITA EN LOEGHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado quimico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOEGHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferrroso y manganeso, agentes medicinales, de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pre-

tenden ser similares, es tal y la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES

Representante que ha sido de la Compañía «Fabril Singer.»

COMEDIAS, NÚM. 15.

Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los dias festivos se cierra á las 3 de la tarde. Las operaciones se hacen con toda reserva.

Gimnasio de Badajoz.

18.—CHAPIN—18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.